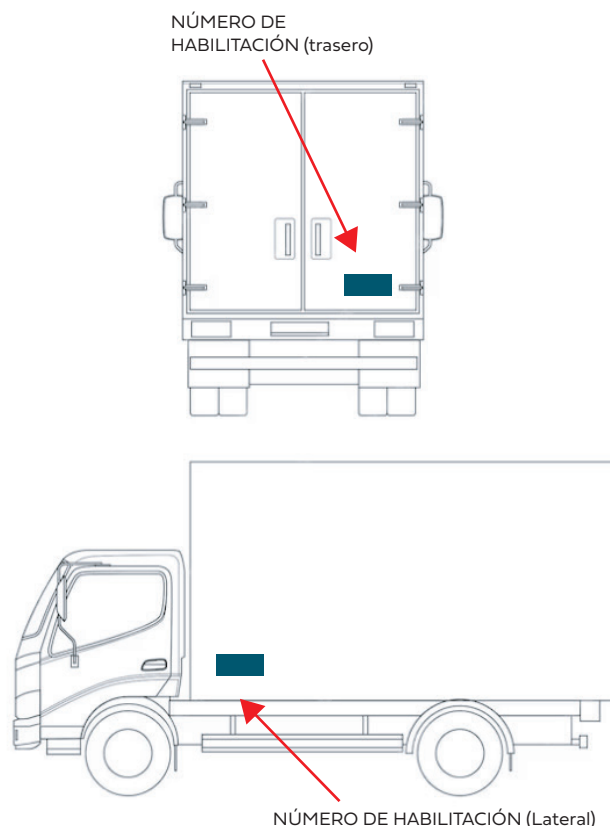


El Instituto Nacional de Carnes está actualizando el sistema de identificación para las unidades de carga de carnes y derivados con un nuevo adhesivo actualizado.



INSTRUCCIONES PARA EL PEGADO DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA UNIDAD DE CARGA

- Limpiar la superficie, ésta debe estar libre de polvo y grasa.
- Quitar con cuidado el papel blanco que protege la cara adherente.
- Apoyar la plancha con los números sobre el lugar y presionar, frotando con los dedos sobre los números, para asegurar que se adhieran firmemente.
- Retirar el papel que los cubre.
- Una vez retirado el papel que los cubre, repasar el sticker de modo de asegurar una buena adhesión.
- Los números se ubicarán en los lugares indicados en el esquema adjunto (parte inferior derecha y en cara lateral inferior de la caja)



IMPORTANTE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 364 de la Ley N° 19.889 es obligatorio exhibir en todo momento la constancia de habilitación al público en general consumidores y organismos con potestad inspectiva. Los números de habilitación, deberán mantenerse en perfecto estado. En caso de deterioro o remoción del mismo, se deberá solicitar inmediatamente su reposición ante este Instituto. El incumplimiento será sancionado de conformidad a lo establecido en el capítulo V del Decreto-Ley N° 15.605 de 27-07-1984.